



La Floresta, 23 de Octubre de 2020.

RESOLUCIÓN N° 20 / 311

ACTA 025/2020

VISTO: que por expediente 2020-81-1290-00358 solicitan apertura de calle Uruguay en Balneario Jaureguiberry

CONSIDERANDO: I) que desde Secretaria de Planificación Territorial se efectuò un ordenamiento territorial de la jurisdicción de Municipio La Floresta

II) que el Concejo Municipal La Floresta manifiesta estar en su totalidad de acuerdo.

ATENCIÓN: a lo precedentemente expuesto y a la normativa vigente:

EL CONCEJO MUNICIPAL LA FLORESTA

RESUELVE:

I) Se aprueba 4/4 afirmativo envío a Secretaria de Planificación Territorial, a los efectos de su evaluación

II) Notifíquese a Gestionante

III) Comuníquese a Secretaría de Desarrollo Local y Participación.

IV) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio La Floresta


 **Vicente Amicone**
Concejal


 **Jorge Fachelli**
Alcalde


 **Cecilia Pereira**
Concejal


 **Miguel Alvarez**
Concejal